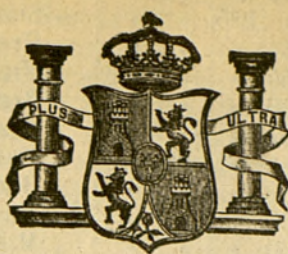


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SÁBADOS.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
 Seis meses..... 9'10 »
 Tres id..... 4'90 »

Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—OFICIALES se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos.—(Real orden de 6 de Abril de 1839.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
 Seis meses..... 10'65 »
 Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm 217).

Gobierno Civil

Relación de las licencias de caza, uso de armas, pesca y demás, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Julio último.

Días.....	NOMBRES	VECINDAD.	Caza...	Armas.	Pesca.	Galgos.
1	Nemesio Nieva Herranz...	La Aguilera.....	109			
	» Benito Zaldo Octavio....	Pradoluengo.....	110			
	» Raimundo Torres Bleso...	Burgos.....	111			
	» Julio Vivar Bengoechea...	Salas de los Infantes...	112			
	» Emilio Calvo Maestro.....	Gumiel del Mercado....		167		
	» Felipe Aramburo Sainz...	Medina de Pomar.....			45	
	» Fermin Martinez Ramirez.	Idem.....			46	
2	Hilario Ruiz.....	Sargentos.....			47	
	» Mariano Arroyo.....	Barbadillo del Mercado...	113		48	
	» Feliciano del Rio Tobar...	Buniel.....			49	
	» Eladio Ulloa.....	Fuentenebro.....		168		
	» Pedro Rojas.....	Paris.....	114			
3	Bonifacio Casado y Casado.	Pineda-Trasmonte.....	115			
	» Leonardo Zamanillo Peña	Valle de Hoz de Arreba..			50	
4	Simón Molero Blanco.....	Villanueva de Gumiel...	116			
	» Julián Marcos.....	Tubilla del Lago.....	117			
5	José de la Rivaherrera...	Madrid.....	118			
	» Ponciano de Juan Pizarro.	Gumiel de Hizán.....	119			
	» Pedro Núñez Villanueva...	Salas de Bureba.....		169		
	» Prudencio Martinez.....	Fuentelcésped.....		170		
	» Celestino Diez.....	Burgos.....			51	
6	Agustín García.....	Frandovinez.....			52	
	» Francisco Pérez.....	Estepar.....			53	
	» Rufino Castañeda.....	Villaverde-Peñahorada..			54	
	» Venancio Diez Santamaría.	Buniel.....			55	
	» José Escudero Melgosa...	Idem.....			56	
	» Victorino Arnaiz.....	Tardajos.....		171		
	» Enrique Campo Segura...	Valdorros.....		172		
	» Julián Espinosa Caizada...	Melgosa.....		173		
	» Antonio Aguirre.....	Valdenoceda.....	120			
	» Pablo Santamaría.....	Castrogeriz.....		174		
8	Damián Pérez.....	Frandovinez.....			57	
	» Cayetano Perez.....	Idem.....			58	
	» Hilario Gutiérrez.....	Idem.....			59	
	» Aquilino del Rio Sedano...	Buniel.....			60	
	» Marcelino Franco.....	Frandovinez.....			61	
	» Pedro Núñez Villanueva...	Salas de Bureba.....			62	
	» Isaac Echevarria.....	S. Martín (Valle Tobalina.)	121			
	» Vicente Barrio.....	Orbaneja Riopico.....	122			
	» Miguel Herrera.....	Buniel.....			63	
9	Gregorio Santos.....	Frandovinez.....			64	

9	Catalina Gil.....	Frandovinez.....			65	
	» Miguel Franco Castro....	Rubena.....			66	
	» Juliana Tajadura.....	Cabia.....			67	
	» Aniceto López.....	Covarrubias.....		175		
	» Antonio Vivanco.....	Medina de Pomar.....	123			
	» Clarenza Martinez.....	Buniel.....			68	
	» Domingo Ortiz Pérez.....	Torre.....			69	
	» Bonifacio Ruiz Alonso....	Cerezo de Riotirón.....			70	
	» Ignacio Melitón A. Vélez..	Buniel.....			71	
10	Clemente Casado.....	Estepar.....			72	
	» Pedro Cubillo.....	Los Ausines.....			73	
	» Paula Peña Rodriguez....	Cabia.....			74	
	» Victor Palacios.....	Burgos.....			75	
	» Fidel Alonso y Alonso...	Idem.....			76	
	» Raimundo Varona Diez....	Cortiguera.....		176		
11	Juan Garcia Parada.....	Quintanar.....	124			
	» Miguel Pardo.....	Tardajos.....			77	
	» Julián Martinez.....	Burgos.....			78	
	» Doroteo Ortega.....	Idem.....			79	
	» Isidoro Santos.....	Frandovinez.....			80	
12	Julio Montes.....	Burgos.....	125			
	» Narciso Pascual.....	Briviesca.....	126			
	» Rafael Corrales.....	Idem.....	127			
	» Miguel Villanueva.....	Idem.....	128			
	» Feliciano Gómez.....	Idem.....	129			
	» Victorino Marcos Hierro..	Villusto.....	130			
	» Cayo Martinez.....	Ciruelos de Cervera....	131			
	» Sixto Valdivilso.....	Palazuelos de Muñó....			81	
13	Gil Garcia Corral.....	Belorado.....	132			
	» Nicolás Saldaña.....	Tardajos.....			82	
	» José Pereda Guinea.....	Villarcastro.....	133			
	» Francisco Llorente.....	Castrillo de la Reina....		177		
	» José Gutiérrez Marcos....	Espinosa de los Monteros.	134			
	» Juan José Vélez López...	Burgos.....	135			
15	Luciano Cuñado Albo....	Idem.....	136			
	» Emiliano Vegas.....	Barbadillo del Mercado...	137			
	» Julián Grande.....	Sarracin.....	138			
	» Marcelino Peñacoba.....	Quintanilleja.....			83	
	» Sotero Bernal Garcia.....	Villaescusa.....		178		
	» Santiago González.....	Burgos.....	140			
16	Máximo Bravo.....	Santibañez Zarzaguda...		179		
	» Venancio Ortega.....	Idem.....		180		
	» Ana San Martín Rojo....	Cabia.....			84	
	» Agapito Velasco.....	Quintanilleja.....			85	
	» Pedro Sancho Diez.....	Fresno de Rodilla.....		181		
	» Cayetano López y López..	Santelices.....		182		
	» Gabriel Ramos.....	Cerezo de Riotirón.....	141			
	» Enrique Martinez.....	Burgos.....	142			
17	Marcelo Gonzalez.....	Idem.....	143			
	» Tomás Hernando.....	Torresandino.....	144			
	» Luis Santa Maria Arroyo.	Cabia.....			86	
	» Antonia Martinez.....	Frandovinez.....			87	
	» Higinio Fernandez.....	Cerezo de Riotirón.....			88	
	» Floriano Fernández.....	Idem.....			89	
	» Juan Sainz Espiga.....	La Cerca.....		183		
	» Teodoro Hurtado.....	Villamorón.....	145			
	» Francisco Sigler.....	Pampliega.....	146			
18	Mario Hernando.....	Belbimbre.....		184		
	» Damián Diez San Llorente.	Las Quintanillas.....			90	
19	Florentino Corral.....	Belorado.....	147			
	» José María Mingo Estecha.	Pradoluengo.....	148			
	» Emilo Fernández.....	Belorado.....	149			
	» Félix Sainz Gutiérrez....	Villangómez.....	150			
	» Melitón Castellano.....	Burgos.....			91	

El Excmo. Sr. Capitán General de Galicia dice, al de esta Región, en 26 del pasado, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Dispuesto por Real orden de 13 del actual (D. O. número 152) la movilización de los individuos que, dentro de los seis primeros años de servicio, pertenecen á los Cuerpos de la 13.ª División, tengo el honor de remitir á

V. E. relación nominal de los que, encontrándose residiendo en el territorio de su mando, deben incorporarse á las respectivas Planas mayores el día que se les avise precisamente, según se comunicará por los Jefes de los Cuerpos á los Alcaldes y por mi Autoridad á los Gobernadores civiles; pero con el fin de que la operación se realice

en el más breve plazo posible, y con la mayor economía para el Estado, he creído conveniente acudir á V. E. en demanda de su apoyo, rogándole dicte las instrucciones que juzgue pertinentes para que los Gobernadores militares, Comandantes militares y Jefes de Comandancias y puestos de la Guardia civil de esa Región contribuyan

á facilitarla, dando la mayor publicidad al llamamiento, encaminando y agrupando á los soldados, allanando los obstáculos que pudieran presentarse para la incorporación y celando que no queden por incorporarse sino aquellos que el estado de su salud no se lo permitiera, comprobando este extremo en la forma reglamentaria.

Relación que se cita.

Armas ó Cuerpos.	Situación.	Clases.	Nombres.	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Residencia de los Cuerpos á los que se han de incorporar.
				Provincia.	Ayuntamiento.	
Artillería.....	Reserva activa.....	Artillero ..	Adrián Zamanillo Ruiz.....	Burgos....	Valle de Valdebezana (Soncillo)	La Coruña.
		Idem.....	Mariano Antolin Palacio.....	Idem.....	Palazuelos de Muñó.....	
Infantería.....	Reserva activa.....	Soldado...	Secundino Largo Casas.....	Idem.....	Quintana del Pidio.....	Lugo.
Idem.....	Licencia ilimitada..	Idem.....	Felipe Ruiz Gallejones.....	Idem.....	Orbaneja del Castillo.....	
Idem.....	Id. por enfermedad.	Sargento..	José Salgado Romero.....	Idem.....	Burgos.....	Vigo.
Idem.....	Reserva activa.....	Soldado...	Antonio Arnaez del Pozo.....	Idem.....	Revilla Cabriada.....	Ferrol.
Idem.....	Idem.....	Cabo.....	Ignacio Soto Gil.....	Idem.....	Barrios de Bureba.....	Orense.
			Saturnino Heras Contreras....	Idem.....	Villalmanzo.....	

Burgos 2 de Agosto de 1907.—El Coronel Secretario, Juan López de Quintana.

Por tanto, ordeno á los Alcaldes correspondientes comprendidos en la preinserta relación, que adviertan á los interesados que estén prevenidos para verificar su incorporación cuando se disponga á los Cuerpos y puntos que cita la referida relación.

Burgos 3 de Agosto de 1907.

EL GOBERNADOR,
José María Caballero.

Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás agentes de mi autoridad procedan á la busca y captura del inscripto de marina Pablo Urrutia Suarez, hijo de José y Dolores, natural de Miranda de Ebro, y, caso de ser habido, le pondrán á disposición del Sr. Juez especial de Marina, sito en la 1.ª sección de la ría de Bilbao.

Burgos 5 de Agosto de 1907.

EL GOBERNADOR,
José María Caballero.

Delegación de Hacienda

Inspección.

Circular.

En el Boletín oficial de esta provincia núm. 121 del día 31 de Julio último, aparece inserta la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda con fecha 12 del mismo mes, por la que se encomienda á los Sres. Alcaldes y Secretarios de los pueblos que no sean Capitales de provincia la comprobación de los partes de bajas que presenten los industriales de sus respectivos términos municipales por haber cesado en el ejercicio de la industria ó industrias por que venian tributando.

Ya por el párrafo 2.º del art. 121 del vigente Reglamento de la contribución Industrial y de Comercio se encomendó á dichos Sres. Alcaldes la comprobación de las altas que ante ellos se presentaran al comenzar el ejercicio de cualquier industria, solo al efecto de la liquidación y cobranza de las respectivas cuotas, sin perjuicio del resultado que ofrezca la investigación que después se practique por los funcionarios que tienen á su cargo

este servicio, por cuya razón es perfectamente subsanable cualquier error ú omisión que pudiera cometerse en los citados partes de altas que alterara las cuotas que á la Hacienda corresponda percibir.

Si importante y trascendental es la misión que por el art. 121 del Reglamento citado se impuso á los Alcaldes de los pueblos porque cooperan á la más rápida gestión administrativa, es mucho mayor si cabe la que se les encomienda por la Real orden antes citada, porque de su escrupuloso cumplimiento depende que los industriales de mala fé no consigan eludir el pago de un legítimo tributo dándose de baja de una industria que continúan ejerciendo, privando de este modo á la Hacienda de los necesarios rendimientos para atender con ellos á levantar las cargas públicas y sembrando el mal ejemplo entre los que cumplen con sus deberes tributarios.

Penetrados, pues, los Sres. Alcaldes y Secretarios de esta provincia de la importancia del servicio que se les confía y de los beneficiosos resultados que para la Hacienda pública ha de producir el exacto cumplimiento de los deberes que por la citada Real orden se les impone, excuso excitar su reconocido celo en bien de los intereses del Tesoro, de la buena y ordenada marcha administrativa y del principio de igualdad que debe presidir en todos los actos de la administración pública; pero si lo que no espero olvidasen el deber de informar con toda imparcialidad y en el plazo que la misma Real orden les señala las bajas que ante ellos presenten los industriales de sus respectivos términos municipales, estoy dispuesto á exigirles con todo rigor, no tan solo las responsabilidades administrativas en que incurran, sino tambien las judiciales, por la falsedad que en su informe hubiesen cometido.

Burgos 1.º de Agosto de 1907.—
Alvaro Solano.

Providencias Judiciales

Lerma.

D. Ruperto Martínez Sedano, Juez municipal de esta villa, encargado del Juzgado de primera ins-

tancia de este partido, por indisposición del propietario.

Por el presente hago saber: que en 30 de Junio último falleció en el pueblo de Villahoz Indalecio Val Ballesteros, natural y vecino de dicho pueblo, sin otorgar disposición testamentaria y sin dejar ascendientes ni descendientes, habiéndose presentado solicitando la declaración de herederos abintestato y reclamando la herencia su hermano de doble vínculo y pariente por tanto en segundo grado de la línea colateral Demetrio Val Ballesteros para sí y para otros dos hermanos del Indalecio llamados Melchor y Nicomedes Val Ballesteros y su viuda Pilar Barrio Martínez. Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de que se trata para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla en el término de treinta días.

Dado en Lerma á 17 de Julio de 1907.—Ruperto Martínez.—Por su mandado, Francisco Fernández.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Lista de Jurados sorteados por la Sala de Gobierno en sesión celebrada el día 12 del actual con arreglo á lo dispuesto en la regla 3.ª del art. 33 de la ley de 20 de Abril de 1888 que han de actuar en el año próximo de 1908.

PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES.

Cabezas de familia.

Hermógenes Alonso Benito, Arauzo de Miel.
Eleuterio Arroyo Alegría, id.
Domingo Alvaro Hernando, id.
Valentin Benito Benito, id.
Nicolás Hernando Izquierdo, id.
Ricardo Navas Paul, id.
Nicolás Paul Maté, id.
Julian Briongos Gayubas, Arauzo de Salce.
José Gayubas Pascual, id.
Leopoldo Coruña Pascual, id.
Guillermo Artiaga Gimenez, Barbadillo de Herreros.
Rafael Camarero Camarero, id.
Evaristo Gallo Garachana, id.
Pedro Gallo Perez, id.

Nicanor Garcia Gutierrez, id.
Faustino González Martin, id.
Leonardo Martínez Serrano, id.
Victor Cámara Alcalde, Barbadillo del Mercado.
Domingo de Domingo Muñoz, id.
Pío de Domingo Muñoz, id.
Victoriano Moral Garcia, id.
Julian Moral Garcia, id.
Eduardo Maeso Barriuso, id.
Hilario Vicario Saiz, id.
Juan Blanco Cordero, Barbadillo del Pez.
Mariano Cordero Aparicio, id.
Jacinto Cordero Garcia, id.
Braulio Garcia y Garcia, id.
Mariano Garcia Aparicio, id.
Domingo Garcia Blanco, id.
Domingo Lusa Sainz, id.
Ciriaco Peraita Garcia, id.
Timoteo Peraita Peraita, id.
Bonifacio Andres de Pedro, Cabezón de la Sierra.
Eugenio Sierra Santos, id.
Justo Cámara Vicario, Campolara.
Juan Garcia Moreno, id.
Manuel Moreno Román, id.
Juan Heras Rojo, id.
Rufino Ibañez Marcos, Canicosa.
Antonio Pascual Ibañez, id.
Nicasio Aragón Cámara, Carazo.
Felix Cámara Terrazas, id.
Francisco Cámara Izquierdo, id.
Pablo Izquierdo Menor, id.
Pedro Izquierdo Aragón, id.
Benito Miguel Alamo, id.
Felipe Pinilla Izquierdo, id.
Francisco Gonzalez-Heras, id.
Antonio Porrás Juarros, id.
Mariano Abad Sanz, id.
José Arroyo Salas, id.
Lorenzo Carretero Gonzalez, id.
Saturnino Gomez Medel, id.
Eugenio Medel Rubio, id.
Agustin Salas Moral, id.
Casimiro Santa Maria, id.
Frutos Cabezón Abad, id.
Melitón Cabezón Cilla, id.
Marcelo Mambrellas Ballesteros, id.
Pedro Arroyo Gutierrez, Contreras.
Juan Cendrero Hortigüela, id.
Juan Gutierrez Hortigüela, id.
Canuto Hortigüela Garcia, id.
Pedro Portugal Garcia, id.
Mateo Sierra Portugal, id.
Mariano Nuñez Espejo, Espinosa de Cervera.
Santos Cendrero Hortigüela, Contreras.
Patricio Cendrero Hortigüela, id.
Eustoquio Hernando Espejo, Espinosa de Cervera.
Bonifacio Nuñez Nebreda, id.
Mariano Aragón Hernando, id.
Francisco Nebreda Nuñez, id.

Manuel Juez y Juez, La Gallega.
 Juan Palomero Peñas, id.
 Satorio Camara Alcalde, La Re-
 villa.
 Felix Ballesteros Martin, id.
 Valentin Heras Sanchez, id.
 Martin Martin Gonzalo, id.
 Rafael Barriuso Portugal, id.
 Justo Camarero Moreno, id.
 Saturnino Molinero Camarero, Ha-
 cinas.
 Juan Cabrejas Alonso, id.
 Teodoro Juan Rojo, id.
 Valeriano Benito Olalla, id.
 Romualdo de Miguel Izquierdo, id.
 Manuel Benito Olalla, id.
 Policarpo Cuenca Aguilera, Hino-
 jar del Rey.
 Julian Hernandez Baños, id.
 Vidal Aguilera Tejedor, id.
 Satorio Yagüe Hernandez, id.
 Narciso Alonso Miguel, Hontoria
 del Pinar.
 Serafin Cerezo Alonso, id.
 Cipriano de Miguel Sanz, id.
 Francisco de Miguel Teresa, id.
 Eugenio Gallego Teresa, id.
 Niceto Gomez Garcia, id.
 Pablo Huerta Muñoz, id.
 Eleuterio Llorente Martinez, id.
 Galo Manchado Rejas, id.
 Dionisio Prieto Garcia, id.
 Manuel Rejas Gomez, id.
 Celedonio Sanquirce Alcalde, Hor-
 tigüela.
 Pio Alcalde Alonso, id.
 Pascual Roman Juarros, id.
 Santiago Martin Garcia, id.
 Venancio Moral Gutierrez, Hoyue-
 los de la Sierra.
 Eugenio Cámara Rica, Huerta del
 Rey.
 Honorato Herrero Rica, id.
 Felipe Perdiguero Rica, id.
 Pablo Villarreal Cámara, id.
 Felipe Andres Rivero, Jaramillo de
 la Fuente.
 Pedro Blanco Sotillo, id.
 Isidoro Paniago Lopez, id.
 Juan Rivero Ibañez, id.
 Francisco Saiz Lopez, id.
 Gumersindo Alonso Saiz, Jarami-
 llo Quemado.
 Cirilo Cano Gonzalo, id.
 Torcuato Hernandez Barriuso, id.
 Norberto Ortega Sebastian, id.
 Martin Alonso Alonso, Jurisdicción
 de Lara.
 Agapito Heras Lázaro, id.
 Pedro Prieto Moreno, id.
 Faustino Gil Lázaro, id.
 Maximiliano Bueno Miguel, Mam-
 brillas de Lara.
 Eulogio Gonzalez Garcia, id.
 Ignacio Garcia Moreno, id.
 Domingo Heras y Heras, id.
 Fermin Heras Vega, id.
 Domingo Santa Maria, id.
 Liborio Ibañez Bartolomé, Mam-
 llar.
 Ignacio Mozo Bueno, id.
 Domingo Esteban Martin, Monaste-
 rio de la Sierra.
 Eugenio Arribas Ballesteros, id.
 Juan Garcia Esteban, id.
 Lorenzo Mario Sebastian, id.
 Faustino Alonso Garcia, Moncal-
 villo de la Sierra.
 Joaquin Fuente Rojo, id.
 Aquilino Fuente Elvira, id.
 Roque Momar Muñoz, Monterrubio
 de la Sierra.
 Angel Fernandez de la Cuesta Pe-
 rez, Neila.
 Fernando Gonzalez del Prado, id.
 Leandro Neila Garcia, id.
 Melitón Gil Garcia, id.
 Vicente Condado Vicente, Palacios
 de la Sierra.
 Anselmo Hernandez Medina, id.
 Antolin Llorente Vicente, id.
 Leon Mediavilla Ayuso, id.
 Anselmo Poyo Ruiz, id.
 Agapito Simón Mario, id.

Vicente Barrio Mamolar, Pinilla de
 los Barruecos.
 Dionisio Camarero Barrio, id.
 Bruno Fernandez Camarero, id.
 Rufino Hernandez Madina, Palacios
 de la Sierra.
 Pedro Izquierdo Pineda, Pinilla de
 los Barruecos.
 Felix Rey Barrio, id.
 Sinforiano Moral Pascual, Pinilla
 de los Moros.
 Fulgencio Gil Gonzalez, Quintana-
 lara.
 Lorenzo Gonzalez Gonzalez, id.
 Juan Ortega Gonzalez, id.
 Faustino Antolin Andres, Quinta-
 nar de la Sierra.
 Domingo Camarero Chicote, id.
 Santos Guevara de Pedro, id.
 Demetrio Lopez Lázaro, id.
 Juan Moreno Gil, id.
 Gregorio Redondo Abad, id.
 Eleuterio Briongos Garcia, Quinta-
 narraya.
 Ricardo Miguel Navero, id.
 Galo Contreras Alonso, Rabanera
 del Pinar.
 Gregorio Gil Izquierdo, id.
 Ezequiel Garcia y Garcia, Rioca-
 vado de la Sierra.
 Felix Hoyuelos Millan, id.
 Inocencio Martinez Sedano, id.
 Lelix Velasco Hernaez, id.
 Rafael Rojo Abad, Salas de los In-
 fantes.
 Nicolás Barriuso del Rio, id.
 Cirilo Camarero Contreras, id.
 Federico Calvo Ruiz, id.
 Santiago Camarero Gil, id.
 Amós Cuñado Gonzalez, id.
 Primitivo de Juan Abad, id.
 Amador Garcia Huerta, id.
 Mariano Garcia Ubierna, id.
 Angel Gonzalez Camarero, id.
 Venancio Heras Molinero, id.
 Gerardo Heras Millan, id.
 Venancio Heras Olalla, id.
 Miguel Ibañez Alzaga, id.
 Federico Molinero Gonzalez, id.
 Aureliano Martinez Ortiz, id.
 Cirilo Olalla Huerta, id.
 Zacarias Serrano Rojo, id.
 Hilarión Serrano Rojo, id.
 Mariano Valero Garcia, id.
 Antolin Vicente Gonzalez, id.
 Mauricio Abel Bernabé, San Millán
 de Lara.
 Marcos Blanco Lucio, id.
 Blas Delgado del Hoyo, id.
 José Borja Millan, id.
 Pedro Alameda Zorrilla, Santo Do-
 mingo de Silos.

Capacidades.

Melitón Benito Alonso, Arauzo de
 Miel.
 Agustin Benito Benito, id.
 Casiano Benito Hernandez, id.
 Hermes Benito Navas, id.
 Nicolás Benito Santo Domingo, id.
 Manuel Cámara del Rio, id.
 Amós Gonzalez Hernandez, id.
 Zacarias Gonzalez Hernandez, id.
 Juan Hernandez del Rio, id.
 Silvio Martinez Conde, id.
 Juan Delgado Martinez, Arauzo de
 Salce.
 Clemente Gete Martinez, id.
 Agustin Pascual Coruña, id.
 Miguel Revilla Pascual, id.
 Luis Blanco Saiz, Barbadillo del
 Mercado.
 Domingo Heras Portugal, id.
 Valentin Heras Sanz, id.
 José Garcia Sainz, Barbadillo del
 Pez.
 Segundo Garcia Paniago, id.
 Norberto Andrés de Pedro, Cabe-
 zón de la Sierra.
 Fausto Lacalle Elvira, id.
 Gorgonio Hontoria Lacalle, id.
 Pablo Benito Martin, Canicosa,
 Lucas Chicote Ibañez, id.
 Victoriano Pascual, id.

Francisco Ureta Andrés, id.
 Marcelino Izquierdo Alonso, Ca-
 razo.
 Felix Pinilla Aragón, id.
 Simón Terrazas Carazo, id.
 Pio Alonso Alonso, Cascajares de
 la Sierra.
 Hipólito Marijuan Marijuan, id.
 Baltasar Alonso Palacios, id.
 Roque Ballesteros Mambrillas, Cas-
 trovado.
 José Huerta Román, id.
 Cosme Sebastián Cabezón, id.
 Juan Aragón Hernandez, Espinosa
 de Cervera.
 Roque Aragón del Alamo, id.
 Antonio Nebreda Hernandez, id.
 Demetrio Cavia Alonso, La Gallega
 Roman Crespo Gete, id.
 Valentin Moreno Andrés, id.
 Valentin Barriuso Rey, La Revilla.
 Alejo Cámara Alcalde, id.
 Domingo Gonzalo Prestamero, id.
 Hilario Gonzalo y Gonzalo, id.
 Felix Juan Barriuso, id.
 Pedro Maeso Gonzalez, id.
 Celestino Portugal Gonzalez, id.
 Silvestre Hernandez Aguilera, Hino-
 jar del Rey.
 Andrés Tapia Contreras, id.
 Idefonso Vitor Esteban, id.
 Angel Tapia Contreras, id.
 Servando Sebastian Perez, id.
 Domingo Tejedor Tapia, id.
 Santos Tapia Lamata, id.
 Francisco Chicote Ibañez, Hontoria
 del Pinar.
 Agustin Navazo Miguel, id.
 Tomás Navazo Acinas, id.
 Victoriano Sanz y Sanz, id.
 Felipe Sanz Aparicio, id.
 Ramón Sanz Aparicio, id.
 Ramon de Domingo Alonso, Horti-
 güela.
 Antolin Alonso Alonso, id.
 Job Garcia del Hoyo, id.
 Vicente Ballesteros Anton, Hoyue-
 los de la Sierra.
 Domingo Garcia Gutierrez, id.
 Vicente Ruiz Cuvides, id.
 Juan Aparicio Moreno, Huerta del
 Rey.
 Mariano Gallo Diez, id.
 Patricio Guerrero Gomez, id.
 Bruno Herrero Rica, id.
 Nicasio Ortega Guerrero, id.
 Jorge Palacios Cámara, id.
 Crisanto Rica y Rica, id.
 Arsenio Rica Diez, id.
 Ciriaco Caño Hernandez, Jaramillo
 Quemado.
 Valentin Hernandez Saiz, id.
 Federico Mozo Izquierdo, Mamolar.
 Jorge Mozo Bartolomé, id.
 Antolin Alonso Rey, Moncalvillo de
 la Sierra.
 Justo Benito Fuente, id.
 Julian Cebrian Rojo, id.
 Aniceto Elvira Elvira, id.
 Gregorio Fuente y Fuente, id.
 Sixto Oliveros Elvira, id.
 Genaro Sanz Fuente, id.
 Gervasio Lopez Perez, Monterru-
 bio de la Sierra.
 Juan Fernandez de la Cuesta Perez,
 Neila.
 Casimiro Ayuso Chicote, Palacios
 de la Sierra.
 Eleuterio Alonso Arrandez, id.
 Juan Alonso Manzano, id.
 Casimiro Llorente Sevilla, id.
 Pedro Ibañez Ruiz, id.
 Leandro Hernandez Medina, id.
 Vicente Marcos Mediavilla, id.
 Francisco Ruiz y Ruiz, id.
 Victoriano Ruiz Maria, id.
 Severiano Sebastián Chicote, id.
 Simeón Rey Moral, Pinilla de los
 Barruecos.
 Luciano Barga y Barga, Pinilla de
 los Moros.
 Burgos 12 de Julio de 1907.— El
 Secretario de gobierno, Angel Saenz
 de Cenzano.

Recaudación de contribuciones de la Zona de Villarcayo.

En el itinerario que se formó por
 esta Recaudación para la cobranza
 de las contribuciones del actual
 tercer trimestre, se señalaron por
 una equivocación involuntaria al
 distrito de Valle de Tobalina tres
 días en vez de los cinco que le co-
 rresponden.

Notado dicho error, se rectifica
 por el presente anuncio, en el sen-
 tido de que la mencionada cobranza
 se verificará en el distrito citado
 por el auxiliar de esta Recaudación
 D. Luis Villarias en los días 17 al
 21 del mes actual, ambos inclusive.
 Villanueva de Mena 29 de Julio
 de 1907.—El Recaudador, Nicolás
 López.

Anuncios Particulares

ABONOS

El consumo mayor cada año de
 las sustancias minerales *Nitrógeno*,
Fósforo y *Potasio*, que son la base de
 todas las combinaciones para el
 empleo de los abonos, nos ha lleva-
 do a una amplia inteligencia con la
 sociedad anónima «Cros», que tiene
 en España 48 sucursales y depósitos
 de estas primeras materias.

Desde el día de hoy empezamos a
 publicar en el Boletín oficial de la
 provincia la cotización de los *Superfosfatos*,
Escorias Thomas, *Sulfatos* y *Cloruros*
 en sacos de 100 kilogramos precintados
 y con su graduación certificada.

Obtenidas así las primeras mate-
 rias fertilizantes en su estado de
 pureza, sin mezclas ni combinacio-
 nes, el agricultor puede utilizarlas
 con éxito completo, pues ya son ge-
 neralmente conocidas las primeras
 materias que cada terreno necesita
 y la cantidad apropiada para que el
 gasto sea altamente productivo.

Para el análisis de las tierras y la
 información verbal ó escrita, diri-
 jase en Burgos á

JOSÉ MIGUEL OLIVÁN
 Almacenes de muebles y camas,
 Espolón, 2 y 4.

ABONOS.—COTIZACIÓN.

Superfosfatos de cal, grada- ción garantida, 18 á 20 %	11'40
saco de 100 kilogramos ptas.	
Sulfato amoniacal 20 á 21....	38
Cloruro potasa 80 - 85.....	27'50
Sulfato potasa 90 95.....	31
Kainita 12 4.....	8'80
Escorias Thomás.....	6'90

Lanas.

En el acreditado almacén de Isi-
 doro Viejo del Pueyo se compra
 lana y añinos blancos y negros en
 sucio y lavados, pagándose á los
 más altos precios.

Paloma, núm. 13, Burgos. 2

Paja de maíz.

Se vende, blanca y buena, clase
 superior y á precio barato, en el
 Almacén de Andrés Viñas, Merced,
 6 y 8.

Esta casa es la más antigua esta-
 blecida en esta población en dicho
 artículo y no hay quien compita
 con ella ni en clases ni en precio.

Se garantiza el peso y las clases.
 No confundirse: calle de la Mer-
 ced, números 6 y 8, frente al Arco
 de Santa Maria. 2